CF/010/2021

[**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN CRITERIOS ADICIONALES PARA ORIENTAR LA DETERMINACIÓN DE LA CAMPAÑA BENEFICIADA POR GASTOS GENÉRICOS Y CONJUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 219, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN.**](https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/119627/cf-9se-2021-04-27-p3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)